



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo**  
LANZAROTE

## ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la ley autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establecen que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública.

El Órgano competente en materia de derecho de acceso es la Gerencia de la Entidad Pública Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote” (EPEL - CACT) a través de:

- Nuestra Sede Electrónica (<https://cactlanzarote.sedelectronica.es>)
- Nuestro Registro situado en Ctra. San Bartolomé, 71- Arrecife (Lanzarote) - 35500.
- Sede electrónica del estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).